



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 06 de agosto de 2024, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

1. Aprobación, si procede, del Borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 16/07/2024.
2. Ratificación Decreto de la Alcaldía nº 2024/00003876, de 23/07/2024 sobre solicitud de participación en el Plan Corresponsables Puente Genil 2024, a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.
3. Solicitud subvención línea 14 para programas de mayores.
4. Solicitud subvención en materia de participación: Línea 9 subvenciones a Entidades Locales para la promoción de la participación ciudadana.
5. Solicitud subvención en materia de atención población inmigrante: Línea 6 subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras andaluzas y sus familiares.
6. Solicitud subvención del programa atención integral a población gitana de Puente Genil 2024: Línea 4 Subvenciones a Entidades Locales para el desarrollo de programas dirigidos a la Comunidad Gitana.
7. Ruegos y preguntas

Puente Genil

El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F7D9 18BD C21A 3B14 A2E0



F7D918BDC21A3B14A2E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 05-08-2024